

ANULACIÓN DE LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Decano de Facultad de Medicina en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica, Nro. 19 de fecha 02/02/17, se **DEJA SIN EFECTO** el llamado a aspirantes para la provisión **interina** de un cargo de **Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología** (nro. 3683, esc. G, gdo. 1, 20 hs, rub. FM - Llave de IP 0700010101) dispuesto por Res. del Cons. de fecha 21.12.16 nro. 165, atento a que el mismo debió llamarse para el Depto. de Desarrollo Biotecnológico y Div. Producción.-----